



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 02/2011

DECRETO ALCALDICIO N° 30.-
QUILLÓN, Enero 19 de 2011.-

VISTOS;

Estos antecedentes:

1. El Programa Social N° 02/2011 de la actividad municipal denominado "CO-financiamiento de Servicio de Limpieza de Fosas Sépticas para 21 (veintiún) familias de la Comuna de Quillón. A realizarse en la comuna de Quillón, y elaborado por el Sr. Director de Desarrollo Comunitario.
2. El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 20 de Diciembre de 2010, que aprueba el Presupuesto municipal vigente para el año 2011.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. APRUEBASE el Programa Social denominado "CO-FINANCIAMIENTO DE SERVICIO DE LIMPIEZA DE FOSAS SEPTICAS PARA 21 (VEINTIUN) FAMILIAS DE LA COMUNA DE QUILLON" a realizarse en la comuna durante el año 2011.

2. Los gastos en que se incurra para el cumplimiento del presente Decreto no podrán exceder la suma de \$ 684.250.- (Seiscientos ochenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos), los que serán imputados al sub. Programa 4 "PROGRAMAS SOCIALES", y a los ítems sub. Título. 24 **Transferencias corrientes**, ítem 01 **Al sector privado**, asignación. 007 **Asistencia Social a Personas Naturales**, sub. Asignación 006 **Asistencia Social**, correspondientes del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. Hormazabal Moraga
MAGDALENA HORMAZABAL MORAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



H. Monsalve Castillo
HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/MIIM/egj-
DISTRIBUCION

- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- DIDECO
- TESORERIA MUNICIPAL
- ARCHIVO SECMUN